



**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA**

NÚMERO LA-020VST008-E35-2016

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y
MATERIAL DE LABORATORIO**



1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA S.A. de C.V., Gerencia Estatal Oaxaca, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P.68256, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01951 52 12239, 52 12231, ext. 232 y 234, WAN 62788 y 62791.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 14, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción II, 29, 32 tercer párrafo, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", a través de la Subgerencia de Administración y Finanzas celebra el procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta **No. LA-020VST008-E35-2016**; cuyo resumen de convocatoria fue publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en lo sucesivo "CompraNet", <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la página WEB de "LA CONVOCANTE" <http://www.liconsa.gob.mx> y en el Diario Oficial de la Federación el **24 de mayo de dos mil dieciséis (2016)**.

La presente Licitación Pública Internacional es MIXTA por lo que los participantes, en lo sucesivo "LICITANTES", podrán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria por escrito presencialmente o a través de medios remotos de comunicación, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO".

- 2.1 Para el presente procedimiento de licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación, corresponden al programa de gasto corriente de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la contratación motivo de la presente licitación para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el oficio número DFP/013/2016 de fecha 04 de enero de dos mil dieciséis (2016), emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V. y al oficio número OM/DGPP/410.2749/2015, de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015), expedido por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor.
- 2.3 Los "LICITANTES" que se registren para participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.
- 2.4 Con fundamento en el inciso b.8) de la Disposición Cuarta del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación de las Reservas contenidas en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, así como lo indicado en el Anexo 1001.1b-1 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el presente, sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.

3.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio en lo sucesivo "LOS BIENES", conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo V** de esta convocatoria.

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta técnica y económica. No obstante podrán participar en una o más partidas, debiendo cotizar invariablemente la partida completa.

3.1.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES":

"LOS BIENES" deberán entregarse: **la primera entrega dentro de los veinte días naturales para artículos nacionales y treinta días naturales para los artículos de importación y para la segunda dentro de los quince días naturales como se especifica en el Anexo V** a partir de que se firme el pedido en las instalaciones del Almacén General, Gerencia Estatal Oaxaca, ubicadas en el kilómetro 25 de la Carretera Oaxaca-México, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al calendario de entregas, considerando las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos y demás condiciones establecidas en la convocatoria y los anexos que la integran y el clausulado del **Anexo IV** (modelo de pedido), de esta convocatoria.

EL "PROVEEDOR" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo a los lugares de entrega establecidos para cada partida en esta convocatoria, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE".

La T.L.I.F. Laura Verónica Castillo Cataneo, Jefa del Departamento de Adquisiciones, realizará el procedimiento de adquisición y adjudicará el o los pedidos de acuerdo al fallo del presente procedimiento.

La C.P. Adriana Cruz Cabrera, Responsable del Almacén de Refacciones, será la encargada de la recepción de "LOS BIENES" con base al pedido correspondiente en coordinación con el C. Juan Ramírez González, Jefe de Departamento de Producción y la Quím. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad y el Ing. Francisco Moctezuma García Juárez, Jefe del Departamento de Mantenimiento.

Los CC. Juan Ramírez González, Jefe de Departamento de Producción, la Quím. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad y el Ing. Francisco Moctezuma García Juárez, Jefe del Departamento de Mantenimiento, serán los responsables de verificar que "LOS BIENES" sean suministrados de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo; en los términos de calidad y oportunidad que se detallan y el "LICITANTE" que resulte ganador acepta que, en tanto ello no se cumpla, "LOS BIENES" no se tendrán por aceptados o recibidos, asimismo serán los responsables de la administración y verificación del cumplimiento del pedido, de conformidad con el Art.84 del Reglamento de la Ley y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Los precios de "LOS BIENES" motivo de esta licitación deberán presentarse en pesos mexicanos, unitarios y totales por cada una de las partidas que se coticen, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado; los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para el suministro oportuno de "LOS BIENES".

Los impuestos serán pagados por "LA CONVOCANTE", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.



No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán por el 100 % (cien por ciento) del valor total de la entrega de los bienes suministrados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el **Área Requiriente o Área Usuaria** indicando que se cumple con las condiciones, especificaciones, cantidades y fechas programadas para la entrega de "LOS BIENES".

Los días de revisión de facturas serán de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., si estos días fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, **en el Departamento de Producción, Departamento de Control de Calidad y el Departamento de Mantenimiento** de "LA CONVOCANTE", ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el pedido.

El día de pago será exclusivamente los días martes, miércoles y jueves; en pagos mediante cheque nominativo, en la Caja General de "LA CONVOCANTE" de las 15:00 a las 17:00 horas; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica el horario es de 13:00 a 15:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El (los) "LICITANTE" (S) que resulte (n) ganador (es) se obliga (n) a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

En el supuesto de que durante la vigencia del pedido no se haya hecho el descuento a la factura pendiente de pago de la penalización a que alude el numeral 4.3 de esta convocatoria, el "LICITANTE" que resulte ganador acepta que se haga el descuento pendiente de aplicar en la factura que se presente para pago.

De conformidad con lo indicado en los Artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO", en caso de que las facturas entregadas por el(los) "PROVEEDOR" (es) para su pago, presenten errores o deficiencias, el **Departamento de Producción, Departamento de Control de Calidad y el Departamento de Mantenimiento** de "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de "LA LEY".

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "LICITANTE" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "LICITANTE" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.



<http://www.nafin.com/portalfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>

3.3.- GARANTÍA DE “LOS BIENES”

Los “LICITANTES” deberán manifestar en su propuesta técnica, que “LOS BIENES” que ofrecen a “LA CONVOCANTE” cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega, obligándose el “PROVEEDOR” a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, “LOS BIENES” que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en un periodo que no excederá de 05 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria.

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el “LICITANTE” adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a “LA CONVOCANTE” la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para atender lo anterior, el “LICITANTE” adjudicado deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de **Seguridad Social**.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la **quinta regla** de las “**Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social**”.

Para atender lo anterior, el “LICITANTE” adjudicado deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39.

4.- DEL PEDIDO.

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 penúltimo párrafo de “LA LEY” y la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO” la convocatoria a la licitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la licitación, sus anexos y las juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.



El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse a firmar el pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax. en días hábiles y en horario de 9:00 a 17:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "LICITANTE" ganador deberá comunicarse al teléfono 01951 52 12239, 52 12231 extensiones 232 y 234, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al "LICITANTE" adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El "LICITANTE" ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del pedido objeto de la presente licitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de "LA CONVOCANTE".

El "LICITANTE" adjudicado para efectos de elaboración del pedido deberá entregar la siguiente documentación.

- a) Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Copia de su Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- d) Copia de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal, acompañando el original para su cotejo.
- e) Identificación oficial vigente del apoderado del licitante, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cédula profesional), y
- f) Comprobante de domicilio.
- g) Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT (cuando rebase el monto establecido)
- h) Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS. (cuando rebase el monto establecido)

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, **y su precio sea el más bajo por partida** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio



resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por **los Departamentos de Control de Calidad, Mantenimiento (PTAR) y Departamento de Producción** de “LA CONVOCANTE”; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTE”, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY” y el 54 de “EL REGLAMENTO”, se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del “LICITANTE” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “LA CONVOCANTE”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” adjudicado y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “LA CONVOCANTE” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los “LICITANTES” o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “EL REGLAMENTO”.

En el **Anexo IV** se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente licitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “La Ley”.

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “LA LEY”, salvo que la entrega de la totalidad de “LOS BIENES” adjudicados se concluyan durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente, el “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “LA CONVOCANTE”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el “LICITANTE” adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “EL REGLAMENTO”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256

Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”



substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "LICITANTE" adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "PROVEEDOR", sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3- PENAS CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES AL PAGO.

Sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, en caso de incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega de "LOS BIENES", se aplicará al "PROVEEDOR" **una pena convencional equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso diario sobre el importe total de los bienes que no sean entregados en tiempo y forma** de acuerdo a lo establecido en el pedido correspondiente y a las especificaciones proporcionadas por "LA CONVOCANTE" de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y sus anexos, las que no excederán del 10 % (diez por ciento) del importe total del pedido, en cuyo caso, "LA CONVOCANTE" podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

El importe de la pena convencional aplicable, será calculado por el Departamento de Control de Calidad, Mantenimiento o Producción según la partida que corresponda y será descontado del valor total de la factura correspondiente o el "PROVEEDOR" lo cubrirá mediante cheque certificado a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., previamente al pago respectivo.

La pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido y serán determinadas en función de "LOS BIENES" no entregados oportunamente.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el pedido respectivo.

El pago de "LOS BIENES" quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de pena convencional, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256

Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

4.4- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

- Rescisión del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de “LA LEY” y 98 de “EL REGLAMENTO”, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del “PROVEEDOR” que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece “LA LEY” y demás normatividad aplicable en la materia o en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del “PROVEEDOR” en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último párrafo de “LA LEY”, por incumplimiento del pedido, serán a su cargo.
- b) Si el “PROVEEDOR” es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por el incumplimiento del “PROVEEDOR” en la entrega de “LOS BIENES” en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Cuando el “PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para “LA CONVOCANTE”, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.
 - El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el pedido respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de “LA LEY”.
 - En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
 - En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá aplicar al “LICITANTE” ganador la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.

“LA CONVOCANTE”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes.

- Terminación Anticipada del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de “LOS BIENES” originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la “SFP”. En estos supuestos “LA CONVOCANTE” reembolsará al “LICITANTE” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.



Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el pedido, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO

MODIFICACIONES AL PEDIDO.

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al pedido no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

El pedido podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la entrega de "LOS BIENES" cuando así lo determine "LA CONVOCANTE", siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la entrega en las fechas pactadas.

4.6.- JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.

Los "LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Pedido que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" ganador, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. Los "LICITANTES" convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la entrega de los bienes objeto del Pedido, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dichos bienes; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del Pedido cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los funcionarios, empleados y trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

"LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El Pedido no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre "LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE". Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos."



5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Calendario de Eventos

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBTENCIÓN DE CONVOCATORIA	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA
24 de mayo del 2016	http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.liconsa.gob.mx	24 de mayo del 2016

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	30	MES:	MAYO	AÑO:	2016	HORA:	11:00
LUGAR:	En la Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, km. 25, municipio de Guadalupe Etlá, Oax., C. P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.						

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	06	MES:	JUNIO	AÑO:	2016	HORA:	10:00
ELUGAR:	Este acto se llevara a cabo con o sin la presencia de los "LICITANTES", Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etlá, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	13	MES:	JUNIO	AÑO:	2016	HORA:	12:00
LUGAR:	En la Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etlá, Oax., Código Postal 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:

DIA:	El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente licitación .
LUGAR:	En el Departamento de Adquisiciones, ubicada en la Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etlá, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de "LA LEY", la convocatoria a la presente licitación no tendrán costo alguno y estarán a disposición de los interesados en "CompraNet" en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> y en la página de Internet de "LA CONVOCANTE": www.liconsa.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria en "CompraNet" y del Resumen de ésta en el Diario Oficial de la Federación, y hasta el **06 de junio del 2016** en el que la obtención de la convocatoria se cerrará a las **10:00 hrs.** Siendo responsabilidad de los interesados obtenerla oportunamente; asimismo, conforme al artículo 42 de "EL REGLAMENTO", se pondrá a disposición de los "LICITANTES" para su consulta un ejemplar impreso en el Departamento de Adquisiciones ubicada en el domicilio de "LA CONVOCANTE" durante el periodo señalado en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.



La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al "LICITANTE" que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con el artículo 26 párrafo decimo de "LA LEY".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **30 de mayo del 2016 a las 11:00 horas.**

El registro de los "LICITANTES" se llevará a cabo 30 minutos previos al inicio de la junta de aclaraciones.

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito preferentemente en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, del representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO"; en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del **Anexo I.**

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de "CompraNet" o entregarlas personalmente en el Departamento de Adquisiciones ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., Código Postal 68256, Oaxaca de Juárez, Oax ó a través del correo electrónico gerenciaoaxaca@hotmail.com (en formato Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.



La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características artículo 33 de “La Ley.

Durante el acto de la junta de aclaraciones, “LA CONVOCANTE” dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los “LICITANTES” realicen respecto de las respuestas formuladas por “LA CONVOCANTE” en la junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

El servidor público que presida el acto será asistido por un representante del área técnica o requirente de “LOS BIENES”.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los “LICITANTES”, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

La asistencia de los “LICITANTES” a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad; sin embargo, se entregará copia del acta respectiva a los “LICITANTES” que la soliciten.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de “LA LEY” el acta de la junta de aclaraciones será firmada por los “LICITANTES” que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará una copia a los asistentes y al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax, por un término de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. Para efectos de notificación de los “LICITANTES” que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la **licitación** y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones.

A los actos del procedimiento de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con el artículo 26 párrafo décimo de “LA LEY”.

5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia ubicada en carretera Oaxaca-Mexico km. 25, municipio de Guadalupe Etla, Oax., **el 06 de junio del 2016, a las 10:00 hrs.**

El registro de los “LICITANTES” se llevará a cabo 30 minutos previos al inicio de la presentación y la apertura de proposiciones.



Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún "LICITANTE" ni observador. Los servidores públicos y los "LICITANTES" presentes, no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones de la convocatoria y/o a las proposiciones de los "LICITANTES".

En el lugar, día y hora señalados para la presentación y apertura de proposiciones, los representantes de las empresas "LICITANTES" deberán entregar los documentos que se indican en el numeral 5.4.

1. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en el exterior del sobre se deberán anotar los datos del "LICITANTE", tales como: razón social, domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa), teléfono, fax y correo electrónico, así como el número de esta licitación. La documentación legal y administrativa requerida en el numeral 5.4 de esta convocatoria deberá presentarse simultáneamente con las propuestas técnica y económica, dentro o fuera del sobre, a elección del "LICITANTE".
2. En el supuesto de que el "LICITANTE" elija presentar la documentación legal y administrativa a que se refiere el **numeral 5.4** fuera del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, se agradecerá incluirla en un sobre adicional, identificado claramente.
3. Para mejor conducción del presente procedimiento, se solicita que la documentación sea presentada en Carpetas conforme a lo siguiente:
 - Carpeta 1: Con la documentación legal y administrativa requerida; (numeral 5.4)
 - Carpeta 2: Con la propuesta técnica y; (numeral 5.5)
 - Carpeta: 3 Con la propuesta económica. (numeral 5.6)

Cuyo contenido se identifique mediante separadores, no engargoladas, no enmicadas y que éstas tengan en la parte exterior los datos del "LICITANTE" y el número de esta licitación, así como la indicación del contenido correspondiente.

Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse:

- a. En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del "LICITANTE".
- b. Foliadas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO" (Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante).
- c. En idioma español.
- d. Sin tachaduras o enmendaduras.
- e. Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga.
- f. **Presentar en dispositivo electrónico (disco ó memoria USB) que contenga la propuesta escaneada en tres CARPETAS (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica en formato PDF documento por documento).**
- g. En moneda nacional (pesos mexicanos)



En caso de que el "LICITANTE" elija presentar su proposición a través de "CompraNet", debe observar lo siguiente:

- En el caso de aquellos "LICITANTES" que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente.
- El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.
- Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de **licitación** y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES" que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán al horario establecido para tal efecto en "CompraNet".

Los "LICITANTES" que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas a **las 10:00 hrs. del día 06 de junio del 2016.**

Si un "LICITANTE" opta por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar por el medio tradicional, ya que en caso de que algún "LICITANTE" haya enviado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente, y en su caso, entregar sus proposiciones impresas por el método tradicional hasta las **10:00 del 06 de junio del 2016**, con lo cual **quedarán anuladas** las proposiciones enviadas en forma electrónica, mismas que no serán abiertas, lo que quedará asentado en el acta correspondiente.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la "LA LEY" el procedimiento será el siguiente:

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



El servidor público que presida el acto iniciará la apertura de los sobres que contienen las proposiciones que fueron recibidos de manera presencial; posteriormente, estas serán enviadas a CompraNet, para después iniciar con la apertura de las propuestas recibidas electrónicamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de "EL REGLAMENTO".

"LA CONVOCANTE" procederá a la apertura de los sobres de manera pública, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las propuestas técnicas y económicas **serán rubricadas en todas sus hojas por el licitante que se elija de entre los que asistan, conjuntamente por el Subgerente de Administración y Finanzas, Jefe del Departamento de Adquisiciones y servicios, áreas requirentes y por el representante del OIC** que acuda, inclusive las recibidas a través del sistema CompraNet, lo que se hará constar en el acta. La falta de firma de algún "LICITANTE" en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

"LA CONVOCANTE" entregará a los "LICITANTES" presentes en el acto el acuse de recibo de los documentos presentados con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos dichas observaciones se harán constar en el acta.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en esta convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora prevista no serán recibidas.

"LA CONVOCANTE" imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones presentadas a través del sistema CompraNet.

En el supuesto de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP" o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Lo anterior será aplicable una vez que "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC, en caso de que éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en la SFP. De no encontrarse presente el OIC, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de "EL REGLAMENTO", el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o que tiene diferencias imputables al "LICITANTE", la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "LA CONVOCANTE", lo cual se dará a conocer a los presente en el acto y por medio del sistema CompraNet.

Se levantará acta de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria.



En el acta que se levante de este evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por escrito. Al finalizar se entregará copia a los LICITANTES que hayan asistido se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en la carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de notificación de los "LICITANTES" que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo III** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

5.4.2. Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).

5.4.3 Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO", **ANEXO VIII.**



- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. **ANEXO VII**
- 5.4.5 Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el “LICITANTE” adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de “LA CONVOCANTE”.
- 5.4.6. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral “LICITANTE”.
- 5.4.7. Con fundamento en el artículo 34 de “EL REGLAMENTO”, declaración del “LICITANTE” en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo VI**.
- 5.4.8 En su caso, los “LICITANTES” que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar copia del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de “EL REGLAMENTO”; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”. **(opcional)**

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 5.5.1. La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA TÉCNICA**”, debiendo integrarse con la descripción de “LOS BIENES” que se ofrecen a “LA CONVOCANTE”, así como sus especificaciones detalladas, considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones.

La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar deberá anotar NO COTIZO

De igual forma se sugiere la utilización de separadores entre cada uno de los documentos que a continuación se señalan:

Documento Núm.1

“**Anexo V**” de esta convocatoria “I.-CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS **DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN EN CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN**”, debidamente firmado por el apoderado legal, como referencia de que “LOS BIENES” se entregarán dando estricto cumplimiento a lo especificado y ofertado en dicho anexo, considerando las precisiones que en su caso deriven de la junta de aclaraciones. **Será motivo de descalificación que la propuesta técnica tenga precios.**

Documento Núm.2

Junto con su propuesta técnica los licitantes deberán presentar declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales.

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256

Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”



- Documento Núm.3 Deberá presentar escrito en el que el representante o apoderado legal del licitante, manifieste que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones que se establecen en esta convocatoria, y que cuentan con garantía contra vicios ocultos (la cual será como mínimo de un año). En dicho escrito, se deberá indicar el período de vigencia y las condiciones de garantía establecidas para los bienes. La vigencia de la garantía indicada, dará inicio a partir de la fecha de entrega de "LOS BIENES".
- Documento Núm.4 El licitante deberá manifestar por escrito que los reactivos que oferta cumplen con caducidad mayor a un año.
- Documento Núm.5 Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste la fecha de entrega de "LOS BIENES" considerando, en su caso, el periodo máximo establecido en el numeral 3.1 de la convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicado en Carretera Oaxaca-México km. 25, Municipio de Guadalupe, Etlá, Oax., C. P. 68256.
- Documento Núm.6 Escrito firmado por el representante o apoderado legal que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.
- Documento Núm.7 El licitante deberá manifestar por escrito que los reactivos que cotiza y que en caso de resultar ganador los entregará con la hoja de seguridad y certificado correspondiente, de acuerdo al **Anexo V** de esta convocatoria.
- Documento Núm.8 En el caso de que desee que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, entonces deberá presentar el formato que se presenta como **ANEXO X (presentación opcional)**.
- "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido estarán obligados a conservar la información incluso, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad, ello a efecto de que; en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía, o de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones, o bien, por conducto de los Órganos Internos de Control adscritos a la misma, cuando así se lo soliciten por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo señalado en el párrafo anterior.
- Documento Núm.9 El licitante deberá presentar declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, el Depto. De Control de Calidad de "LICONSA" a través del químico analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.
- Documento Núm. 10 **Deberá anexar la ficha técnica de cada partida en que participe donde se pueda observar que cuenta con las especificaciones señaladas en el Anexo V por la convocante, IDENTIFICANDO CADA FICHA TÉCNICA A QUE PARTIDA PERTENECE, NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS.**



Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción de "LOS BIENES", los precios unitarios y totales por cada una de las partidas que se cotice, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", indicando la forma de pago, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" en estas convocatoria y sus anexos; **deberá incluir el Anexo IX resumen de propuesta económica.**

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "LICITANTE" deberá adjuntar a su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de **Adquisiciones** de "LA CONVOCANTE".

5.6.2. Los "LICITANTES" podrán participar en una o en ambas partidas, debiendo cotizar indistintamente la (las) partidas (s) completa (s).

5.6.3. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de “EL REGLAMENTO”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los “LICITANTES” que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria y sus anexos.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentada en el artículo 36 segundo párrafo de “LA LEY” y artículo 51 de “EL REGLAMENTO”., mediante el cual se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo por partida completa**, En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, los criterios de evaluación se sustentarán en los siguiente.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los “LICITANTES” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de “LA LEY” en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, “LA CONVOCANTE” podrá efectuar reducciones hasta por el 10% (diez por ciento) de las cantidades de bienes materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

“LA CONVOCANTE”, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

“LA CONVOCANTE”, según la partida que corresponda a través de la Quim. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad, Ing. Francisco M. García Juárez, Jefe del Departamento de Mantenimiento y el C. Juan Ramírez González, Jefe del Departamento de Producción, verificará que “LOS BIENES” sean entregados cumpliendo con las cantidades, condiciones, características y especificaciones



técnicas verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión de cualquiera de los requisitos de cumplimiento establecidos en esta convocatoria será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

Será motivo de descalificación que la propuesta técnica tenga precios. La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar deberá anotar NO COTIZO

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de "LOS BIENES" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"LA CONVOCANTE", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

El Departamento de Adquisiciones, realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Los "LICITANTES" deberán presentar un precio unitario cotizado de acuerdo al **Anexo V**, por lo que deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el precio ofertado por el "LICITANTE" ganador más el IVA correspondiente.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por "LA CONVOCANTE", esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para "LA CONVOCANTE", de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 Bis, fracción II de "LA LEY".

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO".

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES".

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES":



- a) La omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos o información establecidos en esta convocatoria. En tales casos no se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que se hubiere omitido incorporar al mismo.
- b) **No presentar fichas técnicas de cada partida cotizada**
- c) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
- d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus Anexos.
- e) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "LOS BIENES" objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- f) Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- g) Cuando el objeto social del "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la adquisición en la presente licitación.
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" en la propuesta técnica.
- i) Cuando las propuestas no estén firmadas autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no obstante, no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley".
- j) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- k) Cuando los precios propuestos por los "LICITANTES" no fueran aceptables por "LA CONVOCANTE".
- l) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- m) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por los Departamentos de Control de Calidad, Producción y Mantenimiento (PTAR) y Producción.

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- a) Ningún "LICITANTE" presente o envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para "LOS BIENES" objeto de la presente licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.



- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por los Departamentos de Control de Calidad, Producción y Mantenimiento (PTAR) y Producción no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE".

5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY" "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "LOS BIENES", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia "LA CONVOCANTE". La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.12.- FALLO

COMUNICACIÓN DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de licitación será notificado en junta pública, la cual se llevará a cabo en el aula asignada por "LA CONVOCANTE" en el domicilio indicado en el numeral 1 de esta convocatoria, **el 13 de junio del 2016, a las 12:00 horas** a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposiciones, levantándose el acta respectiva; la falta de firma de algún "LICITANTE" no invalidará el contenido y los efectos del acta.

El fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los "LICITANTES" que no hayan asistido a la junta pública, CompraNet enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en la página, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de "LA CONVOCANTE" ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas.

Los "LICITANTES" que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

EFFECTOS DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256

Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. De los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

7.- ANEXOS

- I. **FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- II. **RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- III. **MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.**
- IV. **MODELO DE PEDIDO.**
- V. **ESPECIFICACIONES, CONDICIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**
- VI. **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
- VII. **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.**
- VIII. **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**
- IX. **FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA**
- X. **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.**
- XI. **ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.**

ATENTAMENTE

C. JUAN JOSE GALGUERA GARCIA
ENCARGADO DE LA GERENCIA ESTATAL OAXACA



ANEXO I

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Mixta No. _____** convocada por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, **descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y**

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

Bajo protesta de decir verdad



**ANEXO I
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA No. _____
PREGUNTAS**

TÉCNICA O ADMINISTRATIVA

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

NOMBRE: _____

FIRMA: _____



ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

(MISMOS QUE ENTREGARA EN DISCO Ó USB SI LOS PRESENTA EN FORMA PRESENCIAL DOCUMENTO POR DOCUMENTO)

I. Documentación legal y administrativa requerida conforme a lo indicado en el **NUMERAL 5.4.**

<p>5.4.1.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo III (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.</p> <p>El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.2</p>	<p>Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.3</p>	<p>Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". ANEXO VIII.</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.4</p>	<p>Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY".</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.5</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".</p>	
<p>5.4.6</p>	<p>Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral "LICITANTE".</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.7</p>	<p>Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VI.</p>	<p>Si () No ()</p>
<p>5.4.8</p>	<p>En su caso, los "LICITANTES" que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar copia del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de "EL REGLAMENTO"; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO". (Opcional)</p>	<p>Si () No ()</p>



II. Propuesta técnica requerida conforme a lo indicado en las bases, en su numeral 5.5		
Documento 1	“Anexo V” de esta convocatoria “I.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN EN CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN ”, debidamente firmado por el apoderado legal, como referencia de que “LOS BIENES” se entregarán dando estricto cumplimiento a lo especificado y ofertado en dicho anexo, considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. Será motivo de descalificación que la propuesta técnica tenga precios.	Si () No ()
Documento 2	Junto con su propuesta técnica los licitantes deberán presentar declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales.	Si () No ()
Documento 3	Deberá presentar escrito en el que el representante o apoderado legal del licitante, manifieste que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones que se establecen en esta convocatoria, y que cuentan con garantía contra vicios ocultos (la cual será como mínimo de un año). En dicho escrito, se deberá indicar el período de vigencia y las condiciones de garantía establecidas para los bienes. La vigencia de la garantía indicada, dará inicio a partir de la fecha de entrega de “LOS BIENES”.	Si () No ()
Documento 4	El licitante deberá manifestar por escrito que los reactivos que oferta cumplen con caducidad mayor a un año.	Si () No ()
Documento 5	Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste la fecha de entrega de “LOS BIENES” considerando, en su caso, el periodo máximo establecido en el numeral 3.1 de la convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicado en Carretera Oaxaca-México km. 25, Municipio de Guadalupe, Etlá, Oax., C.P. 68256.	Si () No ()
Documento 6	Escrito firmado por el representante o apoderado legal que los reactivos y Material de Laboratorio ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.	Si () No ()
Documento 7	El licitante deberá manifestar por escrito que los reactivos que cotiza y que en caso de resultar ganador los entregará con la hoja de seguridad y certificado correspondiente, de acuerdo al Anexo V de esta convocatoria.	Si () No ()
Documento 8	En el caso de que desee que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, entonces deberá presentar el formato que se presenta como ANEXO X (presentación opcional).	Si () No ()
Documento Núm.9	El licitante deberá presentar declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, el Depto. de Control de Calidad de “LICONSA” a través del químico analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.	Si () No ()
Documento Núm.10	Deberá anexar la <u>ficha técnica</u> de cada partida en que participe donde se pueda observar que cuenta con las especificaciones señaladas en el Anexo V por la convocante, IDENTIFICANDO CADA FICHA TÉCNICA A QUE PARTIDA PERTENECE, NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS.	Si () No ()

II. Propuestas Económica requerida conforme a lo indicado en las bases, de acuerdo al numeral 5.6		
5.6.1	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la leyenda “PROPUESTA ECONÓMICA”, indicando la descripción de “LOS BIENES”, los precios unitarios y totales por cada una de las partidas que se cotice, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de “LOS BIENES”, indicando la forma de pago, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en estas convocatoria y sus anexos; deberá incluir el Anexo IX resumen de propuesta económica. En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” deberá adjuntar a su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”.	Si () No ()
5.6.3	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.	Si () No ()

Guadalupe Etlá, Oax., a ----- de -----de dos mil dieciséis.

Nombre de la Empresa participante: _____

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca, C.P. 68256

Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”



Nombre y firma del apoderado: _____

*La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.*

Este formato se utilizará como constancia para el licitante de haber entregado la documentación que en el mismo se cita, en caso de que lo incluya y solo da constancia, de la recepción de dicha documentación, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: *El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.*



ANEXO III
MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, (nombre del apoderado) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta No. _____, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral) .

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:

Relación de Socios:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:

ANEXAR COPIA (S) DE ACTA CONSTITUTIVA SEÑALADA (S)

Nombre y domicilio del apoderado:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:



Lugar y fecha

Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.
- 4.- **El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO



**ANEXO IV
MODELO DEL PEDIDO**

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL OAX
CARR. OAX-MEX., KM. 25
MPIO. GUADALUPE ETLA
OAXACA, OAX. C.P. 68256
R.F.C. LIC-950821 M 84

FECHA: (M) (D) (A)	
No. PEDIDO	CLASIFICACION
No. DE REQUISICION	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PROVEEDOR

FECHA DE ENTREGA:
ENTREGA EN:
CONDICIONES DE ENTREGA:

PROCEDIMIENTO:

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN S.H.C.P.

CONDICIONES DE PAGO:

TRANSPORTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	IMPORTE TOTAL M.N.	INFORME DE RECEPCION No: PARCIAL TOTAL
				SUBTOTAL	-	
				I.V.A. 16%	-	
				T O T A L	-	

ELABORÓ:
T.L.I.F. LAURA VERONICA CASTILLO CATANEO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.
L.C. ALFREDO M. ACEVEDO RAMIREZ
SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZA:
C. JUAN JOSE GALGUERA GARCIA
ENCARGADO DE LA GERENCIAESTATAL
OAXACA

ALMACEN GENERAL
C.P. ADRIANA CRUZ CABRERA
SELLO

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEG. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACTIVO FIJO

OA-IN-742-01-R02



CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente pedido se adjudica mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-020VST008-E35-2016 con fundamento en los artículos 26 Fracción I, 28 Fracción II, 26 bis, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra entre "LICONSA, S.A. DE C.V.", en lo sucesivo "LICONSA" y _____ como "EL PROVEEDOR".

SEGUNDA.- El precio pactado por los bienes y/o servicios contratados será fijo durante la vigencia del presente pedido.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que señalan los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

CUARTA.- El bien objeto del presente pedido deberá cumplir con las condiciones o especificaciones de calidad establecidas en el anverso del presente por "LICONSA", a través de la supervisión del Departamento de Control de Calidad y visto bueno del área usuaria.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" al suscribir el presente pedido, se obliga aceptar todo lo que en él se solicita y deberá suministrar o realizar los bienes y/o servicios en la(s) fecha(s) pactada(s), en el entendido de que si no cumple, automáticamente se aplicarán las penas convencionales establecidas en el presente instrumento. Así mismo, por ser el presente un pedido podrá variar en hasta en un 20% (veinte por ciento) del volumen total, de acuerdo a las necesidades operativas de "LICONSA". "EL PROVEEDOR" cuenta con CERO días antes y después de la fecha establecida para la entrega sin penalización.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" no podrá subcontratar el presente pedido.

SÉPTIMA.- Los días para presentación y revisión de facturas son de **lunes a viernes** y en caso de que éstos no sean hábiles, se tomará a revisión el siguiente día hábil, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, siendo los días de pagos los **martes, miércoles y jueves**, en su caso, el siguiente día hábil de **09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas**. Cuando al calcular el día de pago de acuerdo a las condiciones indicadas en este instrumento y en los artículos 89 y 90 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LICONSA", cubrirá a "EL PROVEEDOR" los bienes y/o servicios suministrados, conforme las cantidades referidas en este pedido, mediante **cheque, pago en efectivo, depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria** que de manera oportuna señale "EL PROVEEDOR". La cuenta que se menciona en esta cláusula deberá estar a nombre de "EL PROVEEDOR", "LICONSA" no será responsable si por cualquier causa no imputable a ésta, "EL PROVEEDOR" se ve imposibilitado a realizar el cobro del depósito bancario en el tiempo pactado.

Las factura(s) deberá(n) presentarse a revisión en original y dos copias.

OCTAVA.- En las facturas, remisiones, y correspondencia, deberán mencionar el número del pedido indicado, así como todos los requisitos establecidos en la legislación fiscal vigente en el momento de realizar el pago.

NOVENA.- Pena convencional por Atraso en la Entrega. Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes o ejecución de los servicios, se aplicará a "EL PROVEEDOR" una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento)** del importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido entregados o ejecutados conforme a lo establecido en el presente pedido, hasta un monto máximo del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo.

En caso que el bien presente alguna variación en las especificaciones y/o características solicitadas y que sean causales de rechazo, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LICONSA" a cubrir el 100% (cien por ciento) del monto que represente la cantidad rechazada.

Si "LICONSA", se ve precisada a contratar la compra o prestación del servicio de forma emergente con un tercero, "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir la cantidad diferencial entre el precio pactado en el presente pedido y el precio que cobre el proveedor emergente.

DECIMA.- Los riesgos de pérdida o daño de los bienes y/o servicios ordenados, correrán a cargo de "EL PROVEEDOR" en tanto no sean entregados físicamente en los almacenes de materias primas de los Centros de Trabajo de "LICONSA".

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar fianza de cumplimiento a favor de "LICONSA" dentro de los diez (diez) días naturales posteriores a la firma de este pedido, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor máximo estimado del pedido. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas en el presente pedido, incluyendo los plazos, convenios, prórrogas y esperas que se le concedan y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa por escrito de "LICONSA". La fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del plazo citado, de acuerdo al artículo 48 de la "Ley".

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA.-"LICONSA" con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este pedido, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia; podrá también aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado, pudiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento. "LICONSA" podrá optar por rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Así mismo podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando se extinga la necesidad de requerir el bien y/o servicio.

"EL PROVEEDOR" reconoce expresamente la facultad de "LICONSA" de rescindir administrativamente el presente pedido en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta "LICONSA", será válida con la firma de cualquier apoderado legal de "LICONSA" con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de "LICONSA".

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, los siguientes:

LICONSA, S.A. DE C.V. "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR". SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Quien declara, que bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido revocadas modificadas o limitadas en forma alguna.

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO: _____

GUADALUPE ETLA, OAX. A ____ DE ____ DEL 2016



ANEXO V

I.- CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS.

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
PTAR	1	Conjunto o Kit de reactivo para NITROGENO TOTAL Test N tubos de rango de 0 a 150 mg/lt (ref. 27141-00) para utilizar en espectofotometro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será mayor a un año a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad)	KIT	0	1	1					
PTAR	2	Tubos o viales TNT 27672-45 para determinación de fosforo total 0-100 mg/l para espectofotometro DR 2800 (Deberá traer hoja de seguridad y su caducidad mínima deberá ser mayor a un año después de su compra)	CAJA	0	1	1					
PTAR	3	Tubos DQO de 20-1500 mg/lt para espectofotometro DR 2800 (No DE REF. 21259-25 (deberá traer su hoja de seguridad y su caducidad deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega)	CAJA	2	3	5					
PTAR	4	Tubos DQO de 20-1500 mg/lt para espectofotometro DR 2010 (No DE REF. 21259-15 (deberá traer su hoja de seguridad y su caducidad deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega)	CAJA	0	1	1					
PTAR	5	REACTIVO DE MOLIBDOBONADATO FRASCO CON 100 ML NUMERO DE CATALOGO 2076032 PARA DETERMINAR FOSFORO TOTAL EN ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 HACH	BOTE	1	0	1					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
PTAR, CONTROL, PRODUC	6	TOTAL ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96°GL, BIDON DE 20 LTS, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	620	240	860					
PTAR	7	Agua deshionizada catalogo 272-49 frasco de 4 litros.	FCO	1	0	1					
PTAR	8	Puente salino número de parte:SB_P1SUV para sonda de Ph modelo DPD1P1 número de serie 0912430431 se conecta la sonda al medidor sc1000 hach	PZA	2	0	2					
PTAR	9	SOLUCION BUFER PH 10 MERCK DE 1 LT (Su caducidad mínima deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega y Deberá traer hoja de seguridad)	BT	0	1	1					
PTAR	10	Sulfato de plata en polvo Fco de 25 gr. marca: J.T. Baker (Deberá traer hoja de seguridad)	FCO	0	1	1					
PTAR, CONTROL	11	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO MARCA FERMONT, MEYER, J.T.BAKER O MERCK FRASCO DE 1 LITRO, CONCENTRACIÓN DE 95-98%, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	26	9	35					
PTAR	12	Cartuchos de extracción de celulosa de 25 mm x 80 mm No. de catalogo 2800258	CAJA	0	1	1					



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
PTAR Y CONTROL	13	DETERGENTE HYCLIN PLUS ALCALINO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS GALON DE 4 LITROS. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	GALON	12	24	36					
PTAR	14	Capsulas de porcelana marca kavalier de 36 ml ó Coors de 35 ml	PZA	2	0	2					
PTAR	15	Filtros de microfibra Glass (whatman círculos de 21 mm de diámetro Núm. de catálogo 1827021)	CAJA	0	8	8					
PTAR Y CONT	16	Probeta graduada de plástico de 500 ml marca kimax, pairex o similar a calidad.	PZA	1	2	3					
PTAR Y CONT	17	Probeta graduada de plástico de 250 ml marca kimax, pairex o similar a calidad.	PZA	2	2	4					
CONTROL Y PTAR	18	Propipeta de plástico, de 3 vías de succión, capacidad de 10ml marca brand ò heathrow scientific	PZA	3	3	6					
PTAR Y CONTROL	19	Tubo de hule latex (holy latex) 2060 para gas	MT	2	5	7					
PTAR	20	Tubo de hule latex (holy latex) 2100	MT	2	0	2					
PTAR	21	Tableta cloradora que contiene hipoclorito de calcio de 65 a 70 % pesa 20 gramos	PZA	100	0	100					
PTAR	22	Hipoclorito de calcio granulado AL 13 % no grado analítico presentación de 1 kilo (DEBERA TRAER HOJA DE SEGURIDAD)	KG	3	6	9					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
PTAR	23	HIDROXIDO DE CALCIO QUIMEX 90 QUE CUENTE POR LO MENOS CON UN 93 % DE PUREZA(DEBERA TRAER HOJA DE SEGURIDAD	BULTO	1	2	3					
CONTROL	24	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA CON CAPACIDAD DE 30 ML DE 20X150 MARCA KIMAX O PIREX	PZA	70	60	130					
CONT CAL	25	TUBO DE ENSAYE CON CAPACIDAD DE 35 ML SIN LABIO MARCA KIMAX O PIREX	PZS	30	20	50					
CONT CAL	26	FRASCO GOTERO COLOR AMBAR DE 100 ML	PZA	5	0	5					
CONT CAL	27	VARILLA DE VIDRIO DE 6 MM DE DIAMETRO	MT	1	0	1					
CONT CAL	28	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PZ	1	0	1					
CONTROL	29	PAPEL FILTRO Nº 4 WHATMAN LIBRE DE NITROGENO DIAMETRO D2 125 MM	CJ	3	2	5					
CONT CAL	30	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE ENSAYE DE 20X150 MM	PZA	1	0	1					
CONT CAL	31	VASO DE PRECIPITADO DE 25 ML DE PLASTICO	PZS	3	3	6					
CONT CONT	32	VASOS DE PRECIPITADO DE 50 ML DE VIDRIO, MCA PYREX O KIMAX CAJA CON 12 PZS	CAJA	1	3	4					
CONT CAL	33	BURETA DE 10 ML DE VIDRIO CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML CON LLAVE DE TEFLON MARCA PYREX O PYREX	PZ	1	0	1					



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	34	BURETA AUTOMATICA BRAND 25 ML. FCO. DE PLASTICO CON DIVISION MINIMA DE 0.1 ML.	PZ	1	0	1					
CONT CAL	35	YODURO DE POTASIO MARCA MERCK,J.T. BAKER, MEYER,FERMONT. FRASCO DE 500 G . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	2	2					
CONT CAL	36	TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO(ALCOHOL) DE -10 A 110°C CON DIVISION DE 1 °c	PZA	3	3	6					
CONT CAL	37	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	3	3	6					
CONT CAL	38	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	0	2					
CONT CAL	39	PIPETA VOLUMETRICA DE 9 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	2	3	5					
CONT CAL	40	CRISOLES DE PORCELANA DE 35X44MM DE 26 ML FORMA ALTA 3/35 CLAVE PORCE02029 CODIGO 641300351 MARCA JIPO	PZ	8	12	20					
CONT CAL	41	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZ	11	14	25					
CONT CAL	42	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS MARCA FERMONT,J.T.BAKER,MEYER O MERCK BOTE DE 5 KG O 10 KG CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	KG	30	30	60					



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	43	ACETONA INDUSTRIAL P/1000 MLS. MARCA MEYER O FERMONT DE 1 LITRO HOJA DE SEGURIDAD	LT	0	4	4					
CONTROL Y PROD	44	ALGODON ABSORBENTE 1/500 GMS EN ROLLO. MARCA ICERBEG	PQ	56	36	92					
CONT CAL	45	BENZAL FCO. DE 4 LITROS MARCA ANTIBENZIL. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	2	0	2					
CONT CAL	46	MATRAZ ERLNMEYER ESMERILADOS DE 250 ML CON TAPON DE PLASTICO YODOMETRICO MARCA PYREX O KIMAX	PZS	4	4	8					
CONT CAL	47	CARBONATO DE CALCIO DE PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO FRASCO DE 100 G. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1					
CONT CAL	48	CLORURO DE POTASIO DE PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO FRASCO DE 100 G. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1					
CONT CAL	49	NEGRO DE ERICROMO T FRASCO DE 25 G MARCA MEYER, FERMON. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1					
CONT CAL	50	SACAROSA FRASCO DE 1 KG. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1					
CONT CAL	51	PROBETA GRADUADA DE 25 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	1	3					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	52	PIPETA VOLUMETRICA DE 15 ML MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	0	2					
CONT CAL	53	BURETA DE 25 ML DE VIDRIO GRADUADA CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML MARCA KIMAX O PYREX CLASE A	PZA	1	1	2					
CONT CAL	54	CUBREOBJETOS DE 25X25 MM CON 100 PZS	CAJA	2	3	5					
CONT CAL	55	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -2 A 68°C CONDIVISIÓN MINIMA DE 0.2°C	PZ	1	0	1					
CONT CAL	56	PIPETA VOLUMETRICA DE 25 ML MARCA KIMAX O PYREX	PZ	2	0	2					
CONT CAL	57	CAJAS PETRI DESECHABLES S/DIV. MARCA SYM DE 100 X 15 MM ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIZACION	PZ	20000	20000	40000					
CONT CAL	58	HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 A 14% FRASCO DE 1 LITRO . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	5	0	5					
CONT CAL	59	ELECTRODO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO Ph 301 NUM.PARTE 300729-1 DE RANGO DE 0-14 CUBIERTA DE VIDRIO	PZ	2	0	2					
CONT CAL	60	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA DE 15X150 MARCA KIMAX O PIREX	PZA	40	40	80					



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	61	PAPEL FILTRO WATTMAN Nº 1 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. Nº 1001125	CAJA	5	9	14					
CONT CAL	62	TUBAS PARA INDICE DE SOLUBILIDAD EN LECHE DE 100 ML GRADUADA MARCA FUNKE GERBER PARA CENTRIFUGA SUPER VARI N	PZA	4	4	8					
CONT CAL	63	MICROBURETA DE 5 ML CLASE A CON DIVISIÓN 0.01ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	0	1					
CONT CAL	64	TERMOMETRO DE ALCOHOL CON DIVISION DE 0,5°C DE INMERCION PARCIAL ASTM DE -20 A 110 MARCA LAUKA	PZA	2	0	2					
CONT CAL	65	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML. DE PLASTICO	PZA	1	0	1					
CONT CAL	66	AMPOLLETAS MOJONNIER MARCA KIMAX	PZA	4	9	13					
CONT CAL	67	SULFATO DE POTASIO JT BAKER O MERCK O FERMONT DE 1 KG. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	4	0	4					
CONT CAL	68	ETER DE PETROLEO MEYER, FERMONT FRASCO DE 4 LITROS . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	20	60	80					
CONT CAL	69	HIDROXIDO DE AMONIO P/1000 MLS. MARCA J.T.BAKER,FERMONT, MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	2	2					



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	70	ETER ETILICO GRADO REACTIVO MARCA MEYER, FERMONT, J.T.BAKER FRASCO DE 4 LTS LIQUIDO. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	4	4					
CONT CAL	71	MATRAZ ERLNMEYER DE 125 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PZA	4	8	12					
CONT CAL	72	MATRAZ VOLUMETRIO CLASE A 500 ML MARCA KIMAX O PIREX CON TAPON ESMERILADO	PZA	2	1	3					
CONT CAL	73	ALCOHOL ETILICO DE 1 LT MARCA MERCK, JT BAKER,FERMONT O MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	2	7	9					
CONT CAL	74	BURETA GRADUADA DE 50 ML CLASE A CONDIVICIÓN MINIMA DE 0.1 ML	PZA	1	1	2					
CONT CAL	75	MATRAZ VOLUMETRICO DE 1 LITRO CLASE A	PZA	2	1	3					
CONT CAL	76	ISOCTANO DE 1 LITRO MARCA FERMONT , MEYER, MERCK O J.T.BAKER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	3	2	5					
CONT CAL	77	GLICERINA FCO. DE 1 LITRO MARCA FERMONT, MERCK, J.T.BAKER O MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	6	3	9					
CONT CAL	78	MATRAZ ERLNMEYER DE 250 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PZA	6	6	12					
CONT CAL	79	PIPETAS SEROLOGICA DE 2 ML.MARCA KIMAX O PIREX	PZA	90	60	150					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	80	PIPETA SEROLOGICAS DE 5 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	45	40	85					
CONT CAL	81	PIPETA SEROLOGICAS DE 10 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	45	35	80					
CONT CAL	82	ACIDO ACETICO GLACIAL FRASCO DE 1 LITRO MARCA J.T.BAKER, MERCK O FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	8	8	16					
CONT CAL	83	MATRAZ ERLNMEYER ESMERILADO DE VIDRIO CON TAPON DE PLASTICO DE 125 ML. KIMAX O PIREX	PZA	2	8	10					
CONT CAL	84	ESTERIKON CAJA CON 100 AMPOLLETAS . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	CJ	1	1	2					
CONT CAL	85	ALUMINIO TAMANO JUMBO ROLLO DE 400 M X 30 CM	CJ	1	1	2					
CONT CAL	86	VASO DE PRECIPITADO DE 400 ML FORMA ALTA PARA HUMECTABILIDAD DE BERZELIUS SIN PICO.	PZA	4	2	6					
CONT CAL	87	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	0	1					
CONT CAL	88	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 2 LITROS MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	1	2					
CONT CAL	89	ROJO DE METILO FRASCO DE 10 G MARCA MEYER, FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1					



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	90	TUBO CAPILAR DE DIAMTERO 1.1 A 1.2 MM DE 75 MM DE LARGO MARCA KIMBLE CHACE(DIAL C/200JZA)	PZA	1	0	1					
CONT CAL	91	TUBO DE ENSAYE DE 10 ML N° CATALOGO 45066 MARCA KIMAX O PIREZ	PZA	5	5	10					
CONT CAL	92	PICNOMETRO DE VIDRIO CON TERMOMETRO Y CAPILAR LATERAL CON BULBO DE MERCURIO GRADUACIÓN DE 10 A 35°C CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.2°C Y PUNTA ESMERILADA	PZA	1	0	1					
CONT CAL	93	GRANALLAS DE ZINC EN MUNICIONES MARCA J.T.BAKER DE 500G N° DE PARTE 4270-01	PZA	1	0	1					
CONT CAL	94	MATRAZ KJELDAHL DE VIDRIO DE 800 ML MARCA KIMAX	PZA	6	0	6					
CONT CAL	95	EMULSION YEMA DE HUEVO FRASCO DE 50 ML MARCA MERCK O DIFCO	FCO	1	1	2					
CONT CAL	96	ESCOBELLON PARA MATRACES VOLUMETRICOS CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL CATALOGO <u>ESCOB2572</u> 46X10X4.5 CM	PZA	2	4	6					
CONT CAL	97	ESCOBELLON PARA PIPETA VOLUMETRICA CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL CATALOGO <u>ESCOB2578</u> 43X18.5X3 CM	PZA	4	4	8					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	98	PIPETA VOLUMETRICA DE 20 ML. CLASE A MARCA BRAND O PIREX	PZA	2	4	6					
CONT CAL	99	EMBUDO DE VIDRIO PARA HUMECTABILIDAD SIN TALLO DE 9 CM DE DIAMETRO SUPERIOR X 10 CM DE LARGO X 5 CM DE DIAMETRO INFERIOR ES DE FORMA CONICA	PZA	0	3	3					
CONT CAL	100	ESPATULA DE DOBLE CUCHARA NIQUELADA DE 23 CM DE LARGO CON UN EXTREMO FORMA PLANA DE 4.5 CM DE LARGO Y 0.9 CM DE ANCHO Y OTRO CON TERMINACIÓN EN FORMA DE CUCHARA DE 50 MM DE LARGO POR 1.2 MM EN SU PARTE MAS ANCHA.	PZA	1	1	2					
CONT CAL	101	EMBUDO DE VIDRIO TALLO CORTO DE 6 CM DE DIAMETRO SUPERIOR Y DE 1.3 CM DIAMETRO EXTERNO Y 3,5 CM DE TALLO	PZA	4	3	7					
CONT CAL	102	CRONOMETRO TRIPLE CON RELOJ MARCA CONTROL COMPANY CON N° DE CATALOGO CONTR5025	PZA	3	0	3					
CONT CAL	103	PESA FILTRO CILINDRICO FORMA ALTA DE 3CM DE DIAMETRO X 6 CM ALTO CON TAPA TIPO CENTAVO MARCA KIMAX O PIREX	PZA	0	4	4					
CONT CAL	104	VERDE DE BROMOCRESOL FRASCO DE 10 G MARCA MEYER, FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1					

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	105	FRASCO DE VIDRIO DE 1000 ML DE BOCA ANCHA TRANSPARENTES MARCA SHOOT DURAN CON TAPADERA DE ROSCA	PZA	4	1	5					
CONT CAL	106	FRASCO DE VIDRIO DE 100 ML DE BOCA ANCHA TRANSPARENTES MARCA SHOOT DURAN CON TAPADERA	PZA	15	20	35					
CONT CAL	107	FRASCO DE DILUCION DE VIDRIO DE 160 ML CON TAPADERA DE ROSCA DE VAQUELITA DE BOCA ANCHAS	PZA	20	8	28					
CONT CAL	108	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN PAQUETE CON 100 PZS	PQ	5	15	20					
CONT CAL	109	TERMOMETROS DE MAXIMAS PARA AUTOCLAVE DE 80 A 135 °C CONDIVICIÓN DE 1°C 1531 05 REGISTRO PARA AUTOCLAVE MARCA KESSLER	PZA	1	0	1					
CONT CAL	110	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO FRASCO DE 500G MARCA J.T.BAKER, MERCK, MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1					
CONT CAL	111	TUBO DE ASPIRADO PARA EQUIPO KJELDAHL DE 6 PLAZAS MARCA LABCONCO	PZA	6	0	6					
CONT CAL	112	CONDESADORES PARA KJELDAHL MARCA LABCONCO PARA EQUIPO DE 6 PLAZAS	PZA	6	0	6					



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
CONT CAL	113	BATAS DESECHABLES TIPO CIRUJANO DE MANGA LARGA Y PUÑO REFORSADO TALLA MEDIANA	PZA	5	5	10					
CONT CAL	114	ESCURRIDERO DE ALAMBRE PARA 81 LUGARES RECUBIERTO DE VINILO CON CHAROLA DE LAMINA ESTAÑADA MEDIDAS DE 43 CM DE ANCHO POR 54 CM DE ALTURA.	PZA	1	0	1					
CONT CAL	115	PRUEBAS SIMPLATE PARA HONGOS Y LEVADURAS PAQUETE CON 20 PRUEBAS	PQ	2	0	2					
PROD	116	GORROS DESECHABLES C/100 PZS.	PQ	170	160	330					
PROD	117	CUBRE BOCAS DESECHABLES C/150 PZS.	PQ	100	120	220					
PROD	118	GUANTES P/CIRUJANO NO ESTERIL NO. 8	PR	2000	1000	3000					



II.- LOS BIENES CONSISTENTES EN “LOS REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO” DEBERÁN ENTREGARSE:

- a) La primera entrega será recibida dentro de un periodo de 20 días naturales para los artículos nacionales y 30 días naturales para los artículos de importación esto es partir que se haya adjudicado el pedido.
- b) Y la segunda entrega dentro de los primeros 15 días naturales del mes que corresponda tomando en consideración las especificaciones y características solicitadas.
- c) Los bienes serán entregados en el Almacén General ubicada en carretera Oaxaca-México km 25, Guadalupe, Etlá, Oaxaca en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- d) Los bienes serán recibidos por el encargado del Almacén General y Validación del Área que corresponda.
- e) El licitante deberá presentar declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, el Depto. de Control de Calidad de “LICONSA” a través del químico analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.
- f) Los “LICITANTES” deberán manifestar en su propuesta técnica, que “LOS BIENES” que ofrecen a “LA CONVOCANTE” cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega, obligándose el “PROVEEDOR” a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, “LOS BIENES” que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en un periodo que no excederá de 05 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria.

III.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.5

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar todos los documentos que se relacionan en el numeral 5.5 (en caso de ser aplicable) y en este anexo.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LA PROPUESTA TÉCNICA TENGA PRECIOS.

Si opta por la presentación presencial deberá entregar los archivos en electrónico que se solicitan en el numeral 5.3, inciso f) de esta convocatoria.

La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar en alguna partida deberá precisar “NO COTIZO”, asimismo deberá anotar el tiempo de entrega para cada partida cotizada, ANEXANDO LA FICHA TÉCNICA DE CADA PRODUCTO COTIZADO, como se solicita en el este anexo.

- a) En la propuesta técnica deberá indicar por cada partida que cotice, como mínimo las características requeridas en este Anexo, indicar la marca, presentación, en su caso modelo y demás especificaciones que sean necesarias para su verificación técnica del producto que ofrece.

Solamente se deberá ofrecer una opción por cada partida, anexando para mayor referencia la ficha técnica de cada producto, la cual será obligatoria al momento de la evaluación técnica.



b) Caducidad mayor a 1 (uno) año.

c) Para el caso de los reactivos deberá presentar escrito en el que manifieste que los reactivos que entreguen traerán con ellos sus hojas de seguridad y certificado de acuerdo a este Anexo.

d) Presentar escrito en el que manifieste que se compromete a entregar los bienes de acuerdo al calendario que se indica en este Anexo.

e) Junto con su propuesta técnica los licitantes deberán presentar declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales.

Nota: Deberá considerar las marcas sugeridas en el presente anexo de lo contrario será motivo de descalificación de la partida.

IV.- CRITERIOS PARA LA EVALUAR PROPOCIONES Y ADJUDICAR PEDIDO

La evaluación será por método binario de acuerdo al artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

IX.- La forma de pago de los bienes será en 20 días naturales como máximo como lo indica el artículo 51 de la ley.

X.- La aplicación de las penas convencionales se deberá aplicar de acuerdo al artículo 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un 2%.



ANEXO VI

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____.

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa (5) _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicio	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de “LOS BIENES” que integran mi oferta, es (son): _____ (12) _____.

ATENTAMENTE

(13)

Instructivo de llenado



INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Median), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de "LOS BIENES" que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



ANEXO VII

_____, a _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO VIII

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

MÉXICO, D.F., _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**ANEXO IX
MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____
 DOMICILIO: _____
 CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELEFONO _____
 YO _____ REPRESENTANTE
 LEGAL DE _____

Manifiesto que la propuesta económica para la adquisición de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo V** de la convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LA-020VST008-E35-2016, es la siguiente.

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
PTAR	1	Conjunto o Kit de reactivo para NITROGENO TOTAL Test N tubos de rango de 0 a 150 mg/lt (ref. 27141-00) para utilizar en espectrofotometro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será mayor a un año a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad)	KIT	0	1	1							
PTAR	2	Tubos o viales TNT 27672-45 para determinación de fosforo total 0-100 mg/l para espectrofotometro DR 2800 (Deberá traer hoja de seguridad y su caducidad mínima deberá ser mayor a un año después de su compra)	CAJA	0	1	1							
PTAR	3	Tubos DQO de 20-1500 mg/lt para espectrofotometro DR 2800 (No DE REF. 21259-25 (deberá traer su hoja de seguridad y su caducidad deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega)	CAJA	2	3	5							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
PTAR	4	Tubos DQO de 20-1500 mg/lt para espectrofotometro DR 2010 (No DE REF. 21259-15 (deberá traer su hoja de seguridad y su caducidad deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega)	CAJA	0	1	1							
PTAR	5	REACTIVO DE MOLIBDOBONADATO FRASCO CON 100 ML NUMERO DE CATALOGO 2076032 PARA DETERMINAR FOSFORO TOTAL EN ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 HACH	BOTE	1	0	1							
PTAR, CONTROL, PRODUC	6	TOTAL ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96°GL, BIDON DE 20 LTS, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	620	240	860							
PTAR	7	Agua deshionizada catalogo 272-49 frasco de 4 litros.	FCO	1	0	1							
PTAR	8	Puente salino número de parte:SB_P1SUV para sonda de Ph modelo DPD1P1 número de serie 0912430431 se conecta la sonda al medidor sc1000 hach	PZA	2	0	2							
PTAR	9	SOLUCION BUFER PH 10 MERCK DE 1 LT (Su caducidad mínima deberá ser mayor a un año a la fecha de entrega y Deberá traer hoja de seguridad)	BT	0	1	1							
PTAR	10	Sulfato de plata en polvo Fco de 25 gr. marca: J.T. Baker (Deberá traer hoja de seguridad)	FCO	0	1	1							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
PTAR, CONTROL	11	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO MARCA FERMONT, MEYER, J.T. BAKER O MERCK FRASCO DE 1 LITRO, CONCENTRACIÓN DE 95-98%, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	26	9	35							
PTAR	12	Cartuchos de extracción de celulosa de 25 mm x 80 mm No. de catalogo 2800258	CAJA	0	1	1							
PTAR Y CONTROL	13	DETERGENTE HYCLIN PLUS ALCALINO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS GALON DE 4 LITROS. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	GALON	12	24	36							
PTAR	14	Capsulas de porcelana marca kavalier de 36 ml ó Coors de 35 ml	PZA	2	0	2							
PTAR	15	Filtros de microfibra Glass (whatman círculos de 21 mm de diámetro Núm. de catálogo 1827021)	CAJA	0	8	8							
PTAR Y CONT	16	Probeta graduada de plástico de 500 ml marca kimax, pairex o similar a calidad.	PZA	1	2	3							
PTAR Y CONT	17	Probeta graduada de plástico de 250 ml marca kimax, pairex o similar a calidad.	PZA	2	2	4							
CONTROL Y PTAR	18	Propipeta de plástico, de 3 vías de succión, capacidad de 10ml marca brand ó heathrow scientific	PZA	3	3	6							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
PTAR Y CONTROL	19	tubo de hule latex (holy latex) 2060 para gas	MT	2	5	7							
PTAR	20	tubo de hule latex (holy latex) 2100	MT	2	0	2							
PTAR	21	Tableta cloradora que contiene hipoclorito de calcio de 65 a 70 % pesa 20 gramos	PZA	100	0	100							
PTAR	22	Hipoclorito de calcio granulado AL 13 % no grado analítico presentación de 1 kilo (DEBERA TRAER HOJA DE SEGURIDAD)	KG	3	6	9							
PTAR	23	HIDROXIDO DE CALCIO QUIMEX 90 QUE CUENTE POR LO MENOS CON UN 93 % DE PUREZA(DEBERA TRAER HOJA DE SEGURIDAD)	BULTO	1	2	3							
CONTROL	24	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA CON CAPACIDAD DE 30 ML DE 20X150 MARCA KIMAX O PIREX	PZA	70	60	130							
CONT CAL	25	TUBO DE ENSAYE CON CAPACIDAD DE 35 ML SIN LABIO MARCA KIMAX O PIREX	PZS	30	20	50							
CONT CAL	26	FRASCO GOTERO COLOR AMBAR DE 100 ML	PZA	5	0	5							
CONT CAL	27	VARILLA DE VIDRIO DE 6 MM DE DIAMETRO	MT	1	0	1							
CONT CAL	28	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PZ	1	0	1							
CONTROL	29	PAPEL FILTRO Nº 4 WHATMAN LIBRE DE NITROGENO DIAMETRO D2 125 MM	CJ	3	2	5							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	30	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE ENSAYE DE 20X150 MM	PZA	1	0	1							
CONT CAL	31	VASO DE PRECIPITADO DE 25 ML DE PLASTICO	PZS	3	3	6							
CONT CONT	32	VASOS DE PRECIPITADO DE 50 ML DE VIDRIO, MCA PYREX O KIMAX CAJA CON 12 PZS	CAJA	1	3	4							
CONT CAL	33	BURETA DE 10 ML DE VIDRIO CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML CON LLAVE DE TEFLON MARCA PYREX O PYREX	PZ	1	0	1							
CONT CAL	34	BURETA AUTOMATICA BRAND 25 ML. FCO. DE PLASTICO CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML.	PZ	1	0	1							
CONT CAL	35	YODURO DE POTASIO MARCA MERCK,J.T. BAKER, MEYER,FERMONT. FRASCO DE 500 G . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	2	2							
CONT CAL	36	TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO(ALCOHOL) DE -10 A 110°C CON DIVISION DE 1 °c	PZA	3	3	6							
CONT CAL	37	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	3	3	6							
CONT CAL	38	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	0	2							
CONT CAL	39	PIPETA VOLUMETRICA DE 9 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	2	3	5							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	40	CRISOLES DE PORCELANA DE 35X44MM DE 26 ML FORMA ALTA 3/35 CLAVE PORCE02029 CODIGO 641300351 MARCA JIPO	PZ	8	12	20							
CONT CAL	41	MATRAZ ERLNMEYER DE 500 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZ	11	14	25							
CONT CAL	42	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS MARCA FERMONT, J.T.BAKER, MEYER O MERCK BOTE DE 5 KG O 10 KG CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	KG	30	30	60							
CONT CAL	43	ACETONA INDUSTRIAL P/1000 MLS. MARCA MEYER O FERMONT DE 1 LITRO HOJA DE SEGURIDAD	LT	0	4	4							
CONTROL Y PROD	44	ALGODON ABSORBENTE 1/500 GMS EN ROLLO. MARCA ICERBEG	PQ	56	36	92							
CONT CAL	45	BENZAL FCO. DE 4 LITROS MARCA ANTIBENZIL. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	2	0	2							
CONT CAL	46	MATRAZ ERLNMEYER ESMERILADOS DE 250 ML CON TAPON DE PLASTICO YODOMETRICO MARCA PYREX O KIMAX	PZS	4	4	8							
CONT CAL	47	CARBONATO DE CALCIO DE PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO FRASCO DE 100 G. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	48	COLORURO DE POTASIO DE PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO FRASCO DE 100 G. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1							
CONT CAL	49	NEGRO DE ERICROMO T FRASCO DE 25 G MARCA MEYER, FERMON. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1							
CONT CAL	50	SACAROSA FRASCO DE 1 KG. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1							
CONT CAL	51	PROBETA GRADUADA DE 25 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	1	3							
CONT CAL	52	PIPETA VOLUMETRICA DE 15 ML MARCA KIMAX O PYREX	PZA	2	0	2							
CONT CAL	53	BURETA DE 25 ML DE VIDRIO GRADUADA CON DIVISION MINIMA DE 0.1 ML MARCA KIMAX O PYREX CLASE A	PZA	1	1	2							
CONT CAL	54	CUBREOBJETOS DE 25X25 MM CON 100 PZS	CAJA	2	3	5							
CONT CAL	55	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -2 A 68°C CONDIVISION MINIMA DE 0.2°C	PZ	1	0	1							
CONT CAL	56	PIPETA VOLUMETRICA DE 25 ML MARCA KIMAX O PYREX	PZ	2	0	2							
CONT CAL	57	CAJAS PETRI DESECHABLES S/DIV. MARCA SYM DE 100 X 15 MM ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIZACION	PZ	20000	20000	40000							

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	58	HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 A 14% FRASCO DE 1 LITRO . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	5	0	5							
CONT CAL	59	ELECTRODO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO Ph 301 NUM.PARTE 300729-1 DE RANGO DE 0-14 CUBIERTA DE VIDRIO	PZ	2	0	2							
CONT CAL	60	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA DE 15X150 MARCA KIMAX O PIREX	PZA	40	40	80							
CONT CAL	61	PAPEL FILTRO WATTMAN Nº 1 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. Nº 1001125	CAJA	5	9	14							
CONT CAL	62	TUBAS PARA INDICE DE SOLUBILIDAD EN LECHE DE 100 ML GRADUADA MARCA FUNKE GERBER PARA CENTRIFUGA SUPER VARI N	PZA	4	4	8							
CONT CAL	63	MICROBURETA DE 5 ML CLASE A CON DIVISIÓN 0.01ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	0	1							
CONT CAL	64	TERMOMETRO DE ALCOHOL CON DIVISION DE 0,5°C DE INMERCION PARCIAL ASTM DE -20 A 110 MARCA LAUKA	PZA	2	0	2							
CONT CAL	65	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML. DE PLASTICO	PZA	1	0	1							
CONT CAL	66	AMPOLLETAS MOJONNIER MARCA KIMAX	PZA	4	9	13							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIO- NAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	67	SULFATO DE POTASIO JT BAKER O MERCK O FERMONT DE 1 KG. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	4	0	4							
CONT CAL	68	ETER DE PETROLEO MEYER, FERMONT FRASCO DE 4 LITROS . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	20	60	80							
CONT CAL	69	HIDROXIDO DE AMONIO P/1000 MLS. MARCA J.T.BAKER,FERMONT, MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	2	2							
CONT CAL	70	ETER ETILICO GRADO REACTIVO MARCA MEYER, FERMONT, J.T.BAKER FRASCO DE 4 LTS LIQUIDO. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	0	4	4							
CONT CAL	71	MATRAZ ERLNMEYER DE 125 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PZA	4	8	12							
CONT CAL	72	MATRAZ VOLUMETRIO CLASE A 500 ML MARCA KIMAX O PIREX CON TAPON ESMERILADO	PZA	2	1	3							
CONT CAL	73	ALCOHOL ETILICO DE 1 LT MARCA MERCK, JT BAKER,FERMONT O MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LT	2	7	9							
CONT CAL	74	BURETA GRADUADA DE 50 ML CLASE A CONDIVICIÓN MINIMA DE 0.1 ML	PZA	1	1	2							
CONT CAL	75	MATRAZ VOLUMETRICO DE 1 LITRO CLASE A	PZA	2	1	3							

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	76	ISOCTANO DE 1 LITRO MARCA FERMONT , MEYER, MERCK O J.T.BAKER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	3	2	5							
CONT CAL	77	GLICERINA FCO. DE 1 LITRO MARCA FERMONT, MERCK, J.T.BAKER O MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	6	3	9							
CONT CAL	78	MATRAZ ERLNMEYER DE 250 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PZA	6	6	12							
CONT CAL	79	PIPETAS SEROLOGICA DE 2 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PZA	90	60	150							
CONT CAL	80	PIPETA SEROLOGICAS DE 5 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	45	40	85							
CONT CAL	81	PIPETA SEROLOGICAS DE 10 ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	45	35	80							
CONT CAL	82	ACIDO ACETICO GLACIAL FRASCO DE 1 LITRO MARCA J.T.BAKER, MERCK O FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FC	8	8	16							
CONT CAL	83	MATRAZ ERLNMEYER ESMERILADO DE VIDRIO CON TAPON DE PLASTICO DE 125 ML. KIMAX O PIREX	PZA	2	8	10							
CONT CAL	84	ESTERIKON CAJA CON 100 AMPOLLETAS . CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	CJ	1	1	2							
CONT CAL	85	ALUMINIO TAMAÑO JUMBO ROLLO DE 400 M X 30 CM	CJ	1	1	2							



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIO- NAL O IMPOR- TACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	86	VASO DE PRECIPITADO DE 400 ML FORMA ALTA PARA HUMECTABILIDAD DE BERZELIUS SIN PICO.	PZA	4	2	6							
CONT CAL	87	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	0	1							
CONT CAL	88	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 2 LITROS MARCA KIMAX O PIREX	PZA	1	1	2							
CONT CAL	89	ROJO DE METILO FRASCO DE 10 G MARCA MEYER, FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1							
CONT CAL	90	TUBO CAPILAR DE DIAMTERO 1.1 A 1.2 MM DE 75 MM DE LARGO MARCA KIMBLE CHACE(DIAL C/200JZA)	PZA	1	0	1							
CONT CAL	91	TUBO DE ENSAYE DE 10 ML N° CATALOGO 45066 MARCA KIMAX O PIREZ	PZA	5	5	10							
CONT CAL	92	PICNOMETRO DE VIDRIO CON TERMOMETRO Y CAPILAR LATERAL CON BULBO DE MERCURIO GRADUACIÓN DE 10 A 35°C CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.2°C Y PUNTA ESMERILADA	PZA	1	0	1							
CONT CAL	93	GRANALLAS DE ZINC EN MUNICIONES MARCA J.T.BAKER DE 500G N° DE PARTE 4270-01	PZA	1	0	1							
CONT CAL	94	MATRAZ KJELDAHL DE VIDRIO DE 800 ML MARCA KIMAX	PZA	6	0	6							

Carretera Oaxaca-México Km. 25; Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101 www.liconsa.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	95	EMULSION YEMA DE HUEVO FRASCO DE 50 ML MARCA MERCK O DIFCO	FCO	1	1	2							
CONT CAL	96	ESCOBELLON PARA MATRACES VOLUMETRICOS CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL CATALOGO <u>ESCOB2572</u> 46X10X4.5 CM	PZA	2	4	6							
CONT CAL	97	ESCOBELLON PARA PIPETA VOLUMETRICA CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL CATALOGO <u>ESCOB2578</u> 43X18.5X3 CM	PZA	4	4	8							
CONT CAL	98	PIPETA VOLUMETRICA DE 20 ML. CLASE A MARCA BRAND O PIREX	PZA	2	4	6							
CONT CAL	99	EMBUDO DE VIDRIO PARA HUMECTABILIDAD SIN TALLO DE 9 CM DE DIAMETRO SUPERIOR X 10 CM DE LARGO X 5 CM DE DIAMETRO INFERIOR ES DE FORMA CONICA	PZA	0	3	3							
CONT CAL	100	ESPATULA DE DOBLE CUCHARA NIQUELADA DE 23 CM DE LARGO CON UN EXTREMO FORMA PLANA DE 4.5 CM DE LARGO Y 0.9 CM DE ANCHO Y OTRO CON TERMINACIÓN EN FORMA DE CUCHARA DE 50 MM DE LARGO POR 1.2 MM EN SU PARTE MAS ANCHA.	PZA	1	1	2							
CONT CAL	101	EMBUDO DE VIDRIO TALLO CORTO DE 6 CM DE DIAMETRO SUPERIOR Y DE 1.3 CM DIAMETRO EXTERNO Y 3,5 CM DE TALLO	PZA	4	3	7							



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	102	CRONOMETRO TRIPLE CON RELOJ MARCA CONTROL COMPANY CON N° DE CATALOGO CONTR5025	PZA	3	0	3							
CONT CAL	103	PESA FILTRO CILINDRICO FORMA ALTA DE 3CM DE DIAMETRO X 6 CM ALTO CON TAPA TIPO CENTAVO MARCA KIMAX O PIREX	PZA	0	4	4							
CONT CAL	104	VERDE DE BROMOCRESOL FRASCO DE 10 G MARCA MEYER, FERMONT. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	0	1	1							
CONT CAL	105	FRASCO DE VIDRIO DE 1000 ML DE BOCA ANCHA TRANSPARENTES MARCA SHOOT DURAN CON TAPADERA DE ROSCA	PZA	4	1	5							
CONT CAL	106	FRASCO DE VIDRIO DE 100 ML DE BOCA ANCHA TRANSPARENTES MARCA SHOOT DURAN CON TAPADERA	PZA	15	20	35							
CONT CAL	107	FRASCO DE DILUCION DE VIDRIO DE 160 ML CON TAPADERA DE ROSCA DE VAQUELITA DE BOCA ANCHAS	PZA	20	8	28							
CONT CAL	108	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN PAQUETE CON 100 PZS	PQ	5	15	20							
CONT CAL	109	TERMOMETROS DE MAXIMAS PARA AUTOCLAVE DE 80 A 135 °C CONDIVICIÓN DE 1°C 1531 05 REGISTRO PARA AUTOCLAVE MARCA KESSLER	PZA	1	0	1							



**GERENCIA ESTATAL OAXACA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL MIXTA No. LA-020VST008-E35-2016**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA 1ª. Semana de julio/16	2A. ENTREGA del 1 al 15 de SEPTIEMBRE 2016	TOTAL UNIDADES REQUERID AS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR COSTO) GARANTIZADA	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL O IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	SUBTOTAL
CONT CAL	110	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO FRASCO DE 500G MARCA J.T.BAKER, MERCK, MEYER. CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FCO	1	0	1							
CONT CAL	111	TUBO DE ASPIRADO PARA EQUIPO KJELDAHL DE 6 PLAZAS MARCA LABCONCO	PZA	6	0	6							
CONT CAL	112	CONDESADORES PARA KJELDAHL MARCA LABCONCO PARA EQUIPO DE 6 PLAZAS	PZA	6	0	6							
CONT CAL	113	BATAS DESECHABLES TIPO CIRUJANO DE MANGA LARGA Y PUÑO REFORSADO TALLA MEDIANA	PZA	5	5	10							
CONT CAL	114	ESCURRIDERO DE ALAMBRE PARA 81 LUGARES RECUBIERTO DE VINILO CON CHAROLA DE LAMINA ESTAÑADA MEDIDAS DE 43 CM DE ANCHO POR 54 CM DE ALTURA.	PZA	1	0	1							
CONT CAL	115	PRUEBAS SIMPLATE PARA HONGOS Y LEVADURAS PAQUETE CON 20 PRUEBAS	PQ	2	0	2							
PROD	116	GORROS DESECHABLES C/100 PZS.	PQ	170	160	330							
PROD	117	CUBRE BOCAS DESECHABLES C/150 PZS.	PQ	100	120	220							
PROD	118	GUANTES P/CIRUJANO NO ESTERIL NO. 8	PR	2000	1000	3000							



Cotización: Pesos Mexicanos.

Precios: Fijos hasta el total cumplimiento del pedido.

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

Forma de Pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

NOTA: LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERA SER EXACTAMENTE IGUAL A LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
DEBERA COTIZAR EL MISMO PRECIO EN CASO DE QUE SE DEN ARTICULOS REPETIDOS.

EN EL CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA DEBERA ANOTAR "NO COTIZO"

_____, ____ A _____ DE _____ DEL 2016.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(6)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

_____(9)_____

_____(10)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO XI
ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha _____

LICONSA S.A. DE C.V.

El suscrito _____ con domicilio Fiscal en
_____ y Registro Federal de
Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma

CONVO. BASES. LICITA.REACTIVOS.13.MAYO.OAX. 16